Municipalidad de Capitán Miranda
Ruta Sexta "Dr. Juan León Mallorquín" Km 13,5
Capitán Miranda – Itapúa – Paraguay
Teléfono fax 071-211215

**Referencia: ID Nº 388931 CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO 5.80 X 6.80 M CON TECHO DE CHAPA EN ESCUELA BASICA Nº 1546 ALBORADA.**

## DICTAMEN UOC

**Capitán Miranda, 06 de agosto de 2021**

Visto: La Res. DNCP Nº 1208/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES;

Que, el art. 3º de la Resolución DNCP Nº 1208/2021 dice PROCEDIMIENTO INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE, QUE EXPRESA: Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueara automáticamente la posibilidad de comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto; 2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma. Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado. La convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida.

Que, el ID Nº 388.931- CONSTRUCCION DE UN AULA TIPO 5.80 X 6.80 M CON TECHO DE CHAPA EN ESCUELA BASICA Nº 1546 ALBORADA, al momento de elaborar el Programa Anual de Contrataciones, se consignó con fecha de programación para realizar el llamado en fecha 03/03/2021 teniendo otros proyectos que se realizaron y fueron adjudicados el presupuesto que se tenía en su momento se utilizaron para esas obras y en la espera de tener disponibilidad presupuestaria no se ejecutó varias obras en el plazo previsto, entre ellas la Construcción de aula para la Esc. Básica Nº 1546 por la falta de disponibilidad en esa periodo.-

Que, la Resolución I.M. Nº 253/2020, en referencia a la aprobación del PAC correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, que en su ART. 2º.: APROBAR, las modificaciones que se realiza del Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) de la Municipalidad de Capitán Miranda, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021 durante el año vigente.-

Que también, el MEC nos ha otorgado la aprobación correspondiente en fecha 19 de julio del 2020, teniendo todos los requisitos para el procedimiento correspondiente se realiza en este plazo la realización del llamado.

Con lo mencionado, cumplimos con la norma requerida

Es mi Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
U.O.C.

Abog. Rosa Frutos Acuña
Responsable UOC